

DECLARACION PUBLICA

Los Carabineros de ayer, hoy y siempre queremos manifestar y alzar la voz ante la opinión pública, condenando la injusta medida judicial impuesta, por la Corte Apelaciones de Santiago, donde prohíbe que en diferentes instalaciones de Carabineros de Chile, se expongan unas obras de arte, que representan dos de nuestros Generales Directores(Q.E.P.D),CESAR MENDOZA DURAN y RODOLFO STANGE OERLCKERS, quienes nunca en vida fueron sentenciados por algún crimen de lesa humanidad, por ningún tribunal de la República o Internacional DD.HH.

Rechazamos lo que hoy con un sesgo ideológico y revanchismo, quieren destruir nuestra doctrina y tradiciones que forman parte fundamental de todo Carabiniero que sustenta valores, para servir a su Patria, determinados en la visión y misión consagrada en nuestra Constitución Política de la República.

La ciudadanía reconoce en sus Carabineros como una organización con mayor aceptación, fundada en su base doctrinal al servicio de la Nación. Hoy al cumplir casi cien años debemos estar más unidos, por los difíciles momentos de inseguridad que vive el país, puesto que somos y seremos Carabineros más allá de la muerte.

Es un deber para las nuevas generaciones, custodiar la historia Institucional, como fuente de su doctrina y que surge del legado que hemos heredado de quienes han sido las máximas autoridades elegidas, como son los Ex Generales Directores, Sres. MENDOZA Y STANGE, quienes construyeron la sólida columna vertebral, que estructura a Carabineros de Chile y sus integrantes.

Círculo de Coroneles de Carabineros ®;

Cuerpo de Generales de Carabineros ®;

Círculo de Jefes y Oficiales de Carabineros ®;

Caballeros de Orden de Carabineros ®

Círculo de Suboficiales Mayores de Carabineros ®;

Asociación Gremial de Carabineros ®;

Federación Nacional de Carabineros de Nombramiento Institucional ®

Santiago 11 de diciembre de 2023